

EXP-UNC 62468/2016

Córdoba, 28 diciembre de 2016.

VISTO

El viaje que realizó el Dr. Guido RAGGIO (Profesor Titular DE) a la ciudad de Valparaíso (Chile) donde permaneció por el lapso 13 al 17 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado asistió y participó de la co-organización de sesión temática de SUMA 2016;

Que las actividades que ha desarrollado el Dr. RAGGIO fueron de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se vieron afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Guido RAGGIO (Profesor Titular DE, legajo 30544), a la ciudad de Valparaíso (Chile) donde permaneció por el lapso 13 al 17 de diciembre de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 671/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF